



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año X No. 2462

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,
Miércoles 30 de Julio de 2025

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTO

Con fundamento en lo que dispone el artículo 33 fracción II, de la Ley del Notariado para el Estado de Campeche, en vigor, se convoca a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia o tengan la calidad de acreedores de la señora **EMMA GRACIELA CARPIZO GÓMEZ**, quien fuera vecina de esta ciudad, para que comparezcan ante la Notaría Pública No. 43, del Primer Distrito Judicial del Estado, a mi cargo, ubicada en el predio No. 35, de la calle 55, entre calle 12 y calle 14, Centro Histórico, de esta Ciudad, y deduzcan sus derechos dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto

C. LICDA. AMPARITO CABAÑAS GARCÍA. R.F.C.
CAGX-690226 QD7. CÉDULA PROFESIONAL
NÚMERO 3532155. RÚBRICA.

EDICTO

Con fundamento en lo que dispone el artículo 33 fracción II, de la Ley del Notariado para el Estado de Campeche, en vigor, se convoca a todas las personas que tengan la calidad de acreedores de la señora **ROSARIO GONZÁLEZ CHÁVEZ**, quien fuera vecina de esta Ciudad, para que comparezcan ante la Notaría Pública No. 43, del Primer Distrito Judicial del Estado, a mi cargo, ubicada en el predio No. 35, de la calle 55, entre calle 12 y calle 14, Centro Histórico, de esta Ciudad, y deduzcan sus derechos dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto

C. LICDA. AMPARITO CABAÑAS GARCÍA. R.F.C.
CAGX-690226 QD7. CÉDULA PROFESIONAL NÚMERO
3532155. RÚBRICA.

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo III Tercero, Sección Segunda, Artículos 32 treinta y dos, 33 treinta y tres y tres fracciones I y II; y 34 (treinta y cuatro) de la Ley del Notariado para el Estado de Campeche vigente, se convoca a todos los Acreedores del extinto señor **FELIX HERNANDEZ DIAZ**, para que en el término de 30 treinta días después de la última publicación de este Edicto, comparezcan a deducir sus derechos presentando los documentos en que fúnden los mismos. El procedimiento **Sucesorio Testamentario** se radicó en la Notaría Pública Número 7 siete de este Segundo Distrito Judicial

del Estado, a mi cargo, ubicada en la Calle 33-A, número 43 cuarenta y tres entre la calle 68 y la avenida Periferica Norte, de la Colonia Camaroneros código postal 24169 de esta Ciudad del Carmen, Municipio Carmen, Estado de Campeche.

Ciudad del Carmen, Campeche 23 de junio de 2025.- **LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SIETE, LICENCIADA ESTELA RENE VAUGHT MOSQUEDA.- VAME-411112-827.- CED. PROF. 402968.- rúbrica**

EDICTO

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 32, 33 y 34 de la ley del notariado, vigente en el estado, hago constar que mediante Escritura pública número Ocho mil novecientos noventa y seis de fecha tres de Julio del dos mil veinticinco, en el protocolo a mi cargo, se inició el procedimiento sucesorio Intestamentario de quien en vida respondiera al nombre de **GENNY CANDELARIA GUTIERREZ VELAZQUEZ**, quien falleció el día **veinticinco de Marzo del dos mil veintitrés**, en esta ciudad, siendo denunciado por la señorita **JAVENNY CABRERA GUTIERREZ**, por lo que se cita a quienes se consideren herederos y acreedores, para que ejerciten sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación de este edicto, y comparezcan ante esta notaría a mi cargo a deducir sus derechos.

San Francisco de Campeche, Cam; a **08 de JULIO del 2025.- LICDA. MARIA DE LAS MERCEDES ESPINOLA TORAYA, NOTARIO PUBLICO No. 44.- rúbrica**

EDICTO

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 32, 33 y 34 de la ley del notariado, vigente en el estado, hago constar que mediante Escritura pública número Ocho mil novecientos sesenta y cuatro de fecha tres de Julio del dos mil veinticinco, en el protocolo a mi cargo, se inició el procedimiento sucesorio Intestamentario de quien en vida respondiera al nombre de **CARLOS ALBERTO CU SANCHEZ**, quien falleció el día **dieciocho de Mayo del dos mil veinticuatro**, en esta ciudad, siendo denunciado por la señora **BRENDA ISABEL DOMINGUEZ GOMEZ**, por lo que se cita a quienes se consideren herederos y acreedores, para que ejerciten sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación de este edicto, y comparezcan ante esta notaría a mi cargo a deducir sus derechos. San Francisco de Campeche, Cam; a **08 de JULIO del 2025.- LICDA. MARIA DE LAS MERCEDES**

ESPINOLA TORAYA, NOTARIO PUBLICO No. 44.-
Rúbrica

EDICTO

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 32, 33 y 34 de la ley del notariado, vigente en el estado, hago constar que mediante Escritura pública número Ocho mil novecientos noventa y cinco de fecha tres de Julio del dos mil veinticinco, en el protocolo a mi cargo, se inició el procedimiento sucesorio Intestamentario de quien en vida respondiera al nombre de **JAVIER ROMAN CABRERA BENITEZ**, quien falleció el día **siete de Mayo de mil novecientos noventa y siete**, en esta ciudad, siendo denunciado por la señorita **JAVENNY CABRERA GUTIERREZ**, por lo que se cita a quienes se consideren herederos y acreedores, para que ejerciten sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación de este edicto, y comparezcan ante esta notaría a mi cargo a deducir sus derechos.

San Francisco de Campeche, Cam; a **08 de JULIO de 2025.-** LICDA. MARIA DE LAS MERCEDES ESPINOLA TORAYA, NOTARIO PUBLICO No. 44.- Rúbrica

EDICTO

HAGO SABER: Que en esta Notaría a mi cargo se radicó la Sucesión Intestamentaria del señor **TOMAS ARMANDO MARTINEZ CORONEL**, también conocido como **TOMAS MARTINEZ CORONEL**, quien falleciera el día veinte de noviembre del año dos mil seis, denuncia que hace su cónyuge supérstite la señora **ANA MARIA CHABLE QUEN.-**

Por lo que de conformidad por lo señalado en el Artículo 33 de la Ley del Notariado en vigor, se convoca a los Herederos y Acreedores de la Herencia, para que comparezcan ante esta Notaría Pública, ubicada en la Avenida República número Ciento Cuarenta y Ocho del Barrio de Santa Ana de esta Ciudad, en horas hábiles, a partir de la fecha de publicación y treinta días después de la última, las que se harán en períodos de diez días por tres veces.

San Francisco de Campeche, Cam., a **09 de Julio de 2025.-** LIC. RAMON ALBERTO ESPINOLA ESPADAS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 20.- Rúbrica

EDICTO

HAGO SABER: Que en esta Notaría a mi cargo se radicó la Sucesión Intestamentaria del señor **OSCAR ROMAN POOT PEÑA**, quien falleciera el día cinco de diciembre del año dos mil veinticuatro, denuncia que hacen su que solicitan su cónyuge supérstite la señora **MARICELA SARMIENTO MANRIQUE** y sus hijos los ciudadanos **ELIAS ALBERTO POOT SARMIENTO** e **ITZEL GUADALUPE POOT SARMIENTO**.

Por lo que de conformidad por lo señalado en el Artículo 33 de la Ley del Notariado en vigor, se convoca a los Herederos y Acreedores de la Herencia, para que comparezcan ante esta Notaría Pública, ubicada en la Avenida República número Ciento Cuarenta y Ocho del Barrio de Santa Ana de esta Ciudad, en horas hábiles, a

partir de la fecha de publicación y treinta días después de la última, las que se harán en períodos de diez días por tres veces.

San Francisco de Campeche, Cam., a **08 de Julio de 2025.-** LIC. RAMON ALBERTO ESPINOLA ESPADAS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 20.- Rúbrica.

EDICTO NOTARIAL

*En cumplimiento de lo dispuesto por el capítulo tercero, sección segunda, artículo treinta y dos y treinta y tres fracción dos, de la nueva ley del Notariado vigente en el Estado de Campeche, mediante acta número **DOCIENTOS VEINTICINCO**, de fecha **diciocho de julio del año dos mil veinticinco**, pasada ante la Fe del suscrito Notario que certifica, Licenciado **PEDRO HERNÁNDEZ RAMÓN**, los ciudadanos **LEYDI DIANA BENÍTEZ DE LA CRUZ, ABEL GUADALUPE BENÍTEZ DE LA CRUZ Y VIRGINIA LANZ GÓMEZ**, denunció ante la Notaría de la cual soy Titular, la Sucesión **TESTAMENTARIA** de bienes de su difunto padre y esposo, quien en vida respondiera al nombre de **JOSE GUADALUPE BENITEZ CRUZ** y fuera vecino de esta Ciudad del Carmen, Carmen, Estado de Campeche y falleciera el día **diecinueve de mayo de dos mil veinticinco**, en **Cauhtémoc, Ciudad de México**, convocando a quienes se consideren acreedores de la sucesión, para que hagan valer sus derechos dentro del término de **treinta días después de la última publicación** y comparezcan a deducirlo ante la Notaría a mi cargo, presentando los documentos en que funden sus derechos, en el predio marcado con el numero ciento treinta y uno, de la calle veinticinco, cruzamiento entre las calles treinta y cuatro y treinta y ocho, de la colonia Centro de esta Ciudad del Carmen, Campeche.*

Cd. del Carmen, Campeche a 18 de julio de 2025. LIC. PEDRO HERNÁNDEZ RAMÓN. NOTARIO PUBLICO No. 4 (HERP-5105131S4). RÚBRICA.

EDICTO NOTARIAL

*En cumplimiento de lo dispuesto por el capítulo tercero, sección segunda, artículo treinta y dos y treinta y tres fracción dos, de la nueva ley del Notariado vigente en el Estado de Campeche, mediante acta número **DOSCIENTOS DIECIOCHO**, de fecha **veintisiete de junio del año dos mil veinticinco**, pasada ante la Fe del suscrito Notario que certifica, Licenciado **PEDRO HERNÁNDEZ RAMÓN**, los ciudadanos **ROBERTO NEFTALI MONTELONGO ROMERO. ELDA MONTELONGO ROMERO Y ANGELICA MONTELONGO ROMERO**, denunciaron ante la Notaría de la cual soy Titular, la Sucesión **INTESTAMENTARIA** de bienes de su difunto hermano, quien en vida respondiera al nombre de **JULIO CESAR MONTELONGO ROMERO** y fuera vecino de esta Ciudad del Carmen, Carmen, Estado de Campeche y falleciera el día **veinticinco de diciembre de dos mil once**, en esta Ciudad del Carmen, Campeche, convocando a quienes se consideren herederos y acreedores de la sucesión, para que hagan valer sus derechos dentro del término de **treinta días después de la última publicación** y comparezcan a deducirlo ante la Notaría a mi cargo, presentando los documentos en que funden sus derechos, en el predio urbano lote antes número trece, de la manzana dieciséis, zona uno de la*

Avenida Juárez número ciento ochenta, cruzamiento entre las calles cincuenta y nueve y sesenta y uno de esta Ciudad del Carmen, Campeche.

Cd. del Carmen, Campeche a 27 de junio de 2025. LIC. PEDRO HERNÁNDEZ RAMÓN. NOTARIO PUBLICO No. 4 (HERP-5105131S4). RÚBRICA.

EDICTO NOTARIAL

Se convoca a los acreedores que se consideren con derechos a la herencia de quien en vida respondiera a nombre del **C. ROBERTO DANIEL RODRIGUEZ LOZANO**, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de esta convocatoria, en la notaría pública número 27 de este Primer Distrito Judicial, ubicada en la calle 12 número 53 entre 45 y 45 A, Barrio de Guadalupe, C.P 24010 de esta ciudad.

LIC. ENRIQUE DEL CARMEN CARRILLO PACHECO. CAPE-5309290A7 CED. PROF.-711491. RÚBRICA.

EDICTO NOTARIAL

*En cumplimiento de lo dispuesto por el capítulo tercero, sección segunda, artículo treinta y dos y treinta y tres fracción dos, de la nueva ley del Notariado vigente en el Estado de Campeche, mediante acta número **DOCIENTOS VEINTISIETE**, de fecha **cuatro de julio del año dos mil veinticinco**, pasada ante la Fe del suscrito Notario que certifica, Licenciado **PEDRO HERNÁNDEZ RAMÓN**, los ciudadanos **LORENA CRUZ SÁNCHEZ Y JOSÉ RENÉ CRUZ SÁNCHEZ**, denunció ante la Notaria de la cual soy Titular, la Sucesión **INTESTAMENTARIO** de bienes de su difunto hermano, quien en vida respondiera al nombre de **TOMASA SANCHEZ ESPINOSA**, y fuera vecina de esta Ciudad del Carmen, Carmen, Estado de Campeche y falleciera el día **diecinueve de julio del dos mil once**, en esta Ciudad del Carmen, Campeche, convocando a quienes se consideren acreedores de la sucesión, para que hagan valer sus derechos dentro del término de **treinta días después de la última publicación** y comparezcan a deducirlo ante la Notaria a mi cargo, presentando los documentos en que funden sus derechos, de los **predio urbano número nueve de la calle treinta y uno letra "c" entre calles treinta y ocho y calle cuarenta de la colonia Cuauhtémoc de esta ciudad del Carmen, Campeche**,*

Cd. del Carmen, Campeche a 04 de julio de 2025. LIC. PEDRO HERNÁNDEZ RAMÓN. NOTARIO PUBLICO No. 4 (HERP-5105131S4). RÚBRICA.

EDICTO NOTARIAL

*En cumplimiento de lo dispuesto por el capítulo tercero, sección segunda, artículo treinta y dos y treinta y tres fracción dos, de la nueva ley del Notariado vigente en el Estado de Campeche, mediante acta número **CIENTO CUARENTA Y CINCO**, de fecha **trece de mayo del año dos mil veinticinco**, pasada ante la Fe del suscrito Notario que certifica, Licenciado **PEDRO HERNÁNDEZ RAMÓN**, la ciudadana **JOAQUIN ZAPATA FERNANDEZ**, denunció ante la Notaria de la cual soy Titular, la Sucesión **TESTAMENTARIA** de bienes de su difunto hermano,*

*quien en vida respondiera al nombre de **VICTOR MANUEL ZAPATA FERNANDEZ**, y fuera vecina de esta Ciudad del Carmen, Carmen, Estado de Campeche y falleciera el día **nueve de diciembre del año dos mil veintidós**, en San Felipe Del Agua, Oaxaca de Juare, Centro, Oaxaca, convocando a quienes se consideren acreedores de la sucesión, para que hagan valer sus derechos dentro del término de **treinta días después de la última publicación** y comparezcan a deducirlo ante la Notaria a mi cargo, presentando los documentos en que funden sus derechos, de los predios a).- **predio urbano fracción "a" ubicado en la calle diecisiete manzana cinco número de interior treinta y nueve letra "a", por calle treinta y cuatro y calle treinta y seis de la colonia guanual de esta ciudad del Carmen, Campeche***

*b). - **predio urbano fracción "b" ubicada en la calle diecisiete manzana cinco número de interior treinta y nueve letra, por calle treinta y cuatro y calle treinta y seis de la colonia guanual de esta ciudad del Carmen, Campeche**,*

Cd. del Carmen, Campeche a 13 de mayo de 2025. LIC. PEDRO HERNÁNDEZ RAMÓN. NOTARIO PUBLICO No. 4 (HERP-5105131S4). RÚBRICA.

EDICTO NOTARIAL

*En cumplimiento de lo dispuesto por el capítulo tercero, sección segunda, artículo treinta y dos y treinta y tres fracción dos, de la nueva ley del Notariado vigente en el Estado de Campeche, mediante acta número **CIENTO SETENTA Y SEIS**, de fecha **treinta de mayo del año dos mil veinticinco**, pasada ante la Fe del suscrito Notario que certifica, Licenciado **PEDRO HERNÁNDEZ RAMÓN**, los ciudadanos **PEDRO JAVIER MOJARRAZ EVIA, ANA CECILIA MOJARRAZ EVIA Y JESUS ALEJANDRO MOJARRAZ EVIA**, denunció ante la Notaria de la cual soy Titular, la Sucesión **INTESTAMENTARIA** de bienes de sus **difuntos padres**, quienes en vida respondiera al nombre de **PEDRO DEL CARMEN MOJARRAZ** quien también se hacía llamar **PEDRO DEL CARMEN MOJARRAZ NEGRETE** y **ELSA EVIA GARCIA** y fueran vecinos de esta Ciudad del Carmen, Carmen, Estado de Campeche y falleciera el señor **PEDRO DEL CARMEN MOJARRAZ** quien también se hacía llamar **PEDRO DEL CARMEN MOJARRAZ NEGRETE** día **veinticuatro de septiembre del año dos mil dieciocho**, en esta Ciudad del Carmen, Campeche, y la señora **ELSA EVIA GARCIA**, falleciera el día **veintinueve de noviembre del año dos mil diecinueve**, en esta Ciudad del Carmen, Campeche, convocando a quienes se consideren herederos y acreedores de la sucesión, para que hagan valer sus derechos dentro del término de **treinta días después de la última publicación** y comparezcan a deducirlo ante la Notaria a mi cargo, presentando los documentos en que funden sus derechos, en el predio marcado con el numero ciento treinta y uno, de la calle veinticinco, cruzamiento entre las calles treinta y cuatro y treinta y ocho, de la colonia Centro de esta ciudad del Carmen, Campeche.*

LIC. PEDRO HERNÁNDEZ RAMÓN. NOTARIO PUBLICO No. 4 (HERP-5105131S4). RÚBRICA.

